

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1958	130146	03/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA
78771490-0

REGIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA
QUILICURA

DOMICILIO
CAÑEVERAL

Nº
091

FONO
6236012

CIUDAD

EMAIL@ roa.j@fifex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO PROPIAS MEDIDAS

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 42

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER
5 NORTE,B-400,B-350,1

TOTAL DE K.M
750

Fecha Aprox. Viaje
04/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.50

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.50

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 1.0

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 18.0

Carga ▶ 0

Total ▶ 29.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ CBBS-78

SemiRemolque ▶ JL-1541

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.5

5.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(C)10

PESOS X EJES

6

14

22

Nº DE RUEDAS

2

12

80

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **09/10/2012**

COD. FUENTE: 372012104-01-2011-030516779

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje